



EJECUTIVO SINGULAR

RADICADO: 68001-40-03-004-2021-00705-00

CONSTANCIA: Ingresa al despacho de la señora Juez para lo que estime proveer.
Bucaramanga, diez (10) de marzo de dos mil veintidós (2022).

AYDEE FARIDE CORREA ORDUZ
Escribiente

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, diez (10) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta que habiéndose surtida de forma efectiva el citatorio que de trata el art. 291 del C.G.P., sin que la demandada LUZ STELLA MORANTES PATIÑO concurriera a notificarse en el término otorgado para ello, se REQUIERE a la parte actora para que adelante la notificación por aviso.

NOTIFÍQUESE,

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO
Juez

JUZGADO CUARTO (4º.) CIVIL MUNICIPAL
DE BUCARAMANGA

Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No. 040 que se ubica en un lugar público de la Secretaría de este Juzgado durante todas las horas hábiles del día 11 de marzo de 2022

JUAN FELIPE SALCEDO ROA
Secretario

Firmado Por:

Janeth Quiñonez Quintero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **232cc229419901efa483a228b8038e672f0fbd2ce554d785901785470a536f8b**

Documento generado en 10/03/2022 06:31:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>